

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

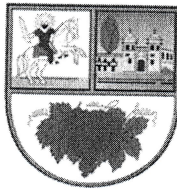
ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA – CODISEC SURCO

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 10:00 horas, del **jueves 26 de marzo de 2026**, en las instalaciones del salón del concejo municipal, se realizó la 2da. Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Se menciona los acuerdos en la presente Sesión:

1. Fortalecer el abordaje multisectorial en las instituciones educativas focalizadas del distrito, mediante la participación permanente de la Policía Nacional del Perú, el Serenazgo, la UGEL 07 y las entidades integrantes del CODISEC, priorizando acciones preventivas en materia violencia y consumo de drogas.
2. Articular las acciones de los promotores educativos de la Policía Nacional del Perú con los coordinadores de seguridad ciudadana de la Municipalidad, a fin de fortalecer el trabajo preventivo en las instituciones educativas de la jurisdicción.
3. Coordinar con la Red Integrada de Salud la implementación de acciones preventivas de salud mental en las instituciones educativas del distrito, mediante la participación de profesionales especializados en orientación y acompañamiento psicológico.
4. Conformar mesas de trabajo interinstitucionales entre la Municipalidad de Santiago de Surco, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para fortalecer la coordinación operativa y optimizar la atención de los casos vinculados a la seguridad ciudadana.
5. Reiterar, a través del CODISEC, la solicitud al Ministerio del Interior para la implementación de laboratorios de criminalística que fortalezcan las capacidades de investigación de las comisarías de la jurisdicción.





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6. Invitar al representante del Ministerio Público a la próxima sesión ordinaria del CODISEC para que exponga los resultados e indicadores de su gestión en materia de persecución penal y su articulación con las instituciones del distrito.
7. Invitar al Superintendente de la SUCAMEC a la próxima sesión ordinaria del CODISEC para informar sobre la situación de las licencias de armas de fuego en la jurisdicción y las acciones de control y fiscalización implementadas.

Municipalidad de Santiago de Surco

Vicente Romero Fernández
Gerente de Seguridad Ciudadana